



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA, AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. (8) 592-7348.

INFORME SECRETARIAL.

Leticia, Amazonas; agosto 26 de 2.022 - En la fecha, al Despacho del señor Juez, ingresa el presente expediente, con Radicado **91-001-31-89001-2016-00141-00**. A fin de que, se re programe la audiencia que se encontraba señalada para el día 03 de febrero de 2.023, a las 15:30 horas. Esto, debido a una reprogramación en la agenda del Juzgado, dada su naturaleza de promiscuo, al manejar las áreas de penal, laboral, civil y tutelas, además de conocer de las segundas instancias de los Juzgados Municipales de este Circuito; se hace necesario reprogramar la citada diligencia, en aras de cumplir con los términos impuestos por las normas procedimentales que rigen cada área.

Provea.


MILTON EDUARDO ARIZA RUIZ
Sustanciador

Agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89-001-2016-00141-00
	Clase:	LABORAL - ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTES:	JHON CARLOS MORENO SINISTERRA	
DEMANDADO:	FUNDACIÓN SELVA CORAZÓN	
DECISIÓN:	REPROGRAMA AUDIENCIA	

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0341

Con fundamento en el informe Secretarial que precede, se accede a la solicitud realizada por la parte demandante y se **SEÑALA** el **DÍA TRES (03)** del **MES** de **FEBRERO**, de **DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)** a las **QUINCE Y TREINTA (15:30) HORAS**; para llevar a cabo la **AUDIENCIA SEÑALADA EN EL ARTICULO 72 del CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL**, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams y/o en la sala número cinco (05) del Palacio de Justicia de esta ciudad; y teniendo de presente la agenda del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>024</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, <u>29/08/2022</u>
SECRETARÍA